

NORMAS Y PRECAUCIONES A SEGUIR POR EL PERSONAL EXTERNO AL CENTRO (familias, proveedores, empresas de servicios, etc.)

- Todo personal exterior al centro debe pedir cita previa para poder ser atendido presencialmente en el centro.
- No se debe acudir al centro en caso de presentar síntomas, haber tenido contacto con afectados o encontrarse en periodo de aislamiento o cuarentena por COVID-19 (se recomienda hacer un control diario de temperatura)
- Es preferible no asistir al centro y usar otras vías alternativas de comunicación (teléfono, correo electrónico, SMS, página web, etc.) En cualquier caso, es obligatorio pedir cita previa si se desea una reunión con la comunidad educativa.
- Antes de acceder al centro debe de comunicar el motivo de su presencia al personal del conserjería.
- Cualquier persona externa al centro debe registrarse antes de entrar, dejando sus datos en el libro de registro.
- Es obligatorio el uso de mascarillas (preferiblemente higiénicas o quirúrgicas) en cualquier espacio aunque se mantenga la distancia interpersonal de al menos de 1,5 metros. Se evitará los saludos con contacto físico, incluso dar la mano.
- Se respetarán las señales de entrada y salida, las indicaciones y los aforos establecidos dentro del centro.
- Como norma general, se cumplirá cualquier pauta referente a buenas prácticas frente al COVID-19
- Al regresar a casa, se deberá cuidar las distancias y medidas de higiene en el hogar, máxime si conviven con personas de grupos de riesgo.
- Se procura que los equipos o herramientas utilizados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
- Se respetarán el horario de las citas acordadas para cualquier gestión dentro del centro.
- Se habilita un espacio específico o bandeja para la recepción del material, separado física o temporalmente del resto de áreas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de septiembre de 2021